



VICERRECTORADO DE CALIDAD

|             |   |
|-------------|---|
| <b>RUCT</b> | <b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>                           |
| 4316171     | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEORÍA POLÍTICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Universidad/es participantes</b> | <b>Centro</b>                               |
| UCM                                 | FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA |

| <b>Créditos</b> | <b>Doble grado/máster</b> | <b>Primer curso de implantación</b> | <b>Prácticas externas</b> | <b>Programas de movilidad</b> |
|-----------------|---------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 60              | Máster                    | 2017-18                             | NO                        | NO                            |

| <b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b> |                              |                            |                     |
|--|------------------------------|----------------------------|---------------------|
| <b>Verifica</b>                                | <b>Modificación Verifica</b> | <b>Seguimiento externo</b> | <b>Acreditación</b> |
|  |                              | 2019                       | 2017                |

CURSO 2018-19  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## INDICE

|  |   |
|--|---|
| <u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> .....  | 3 |
| <u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u> .....  | 3 |
| 1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> .....  | 3 |
| 2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u> .....                            | 3 |
| 3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> .....  | 3 |
| 4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> .....  | 4 |
| 5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u> .....   | 4 |
| 6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u> ..... | 5 |
| 7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> .....  | 6 |
| 8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u> .....  | 6 |
| 9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u> .....  | 8 |

### INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-teoriapolitica>

La citada página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ofrece la información del Máster que se considera necesaria para la difusión del título, la matriculación en el mismo de los alumnos, y el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. La misma se complementa con la que aparece en la web propia del Máster, que ofrece un diseño más atractivo y amigable, enfocado también a la comercialización del título. A ella se accede desde un enlace en la citada página de la Facultad, que garantiza la validez de la información pública disponible. También hay un enlace al díptico de la titulación con la información más relevante: objetivos, plan de estudios, etc. Esta información está actualizada y su estructuración permite un fácil acceso a la misma. Se ajusta a lo expresado en la Memoria verificada del Máster. Se ofrece toda la información pertinente sobre los siguientes puntos: denominación del título, rama de conocimiento, centro de impartición, modalidad presencial, número de plazas ofertadas, idioma español de impartición, vías y requisitos de acceso, plazos de preinscripción y matrícula, complementos de formación, normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa de permanencia, plan de estudios, horarios, calendario académico, programas y guías de las asignaturas con número de créditos ECTS, competencias y resultados del aprendizaje, contenidos y bibliografía, actividades formativas, sistemas de evaluación con porcentajes, criterios para realizar el TFM, CV de los profesores, ámbitos de salidas profesionales y carrera investigadora, sistema de garantía interno de calidad, coordinador del título y contacto con el mismo, sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, acto de bienvenida y recepción para información de los alumnos y Guía de los estudiantes.

### ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER

#### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

##### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del título recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad. Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta.

La Comisión General de Calidad está compuesta por los siguientes miembros:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
  - b) El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.
  - c) El/la Vicedecano/a de Estudiantes.
  - d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
  - e) Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
  - f) Cuatro representantes de los/as estudiantes, de los cuales 2 serán de Grado y 2 de Posgrado.
  - g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.
  - h) Un/a agente externo UCM con experiencia en temas de calidad propuesto por la Comisión.
- Durante el curso 2018/19, la Comisión General de Calidad se ha compuesto de los integrantes recogidos en la Tabla 1:

## Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

Tabla 1: Comisión General de Calidad del curso 2018/19

| NOMBRE           | APELLIDOS         | CATEGORÍA Y/O COLECTIVO                          |
|------------------|-------------------|--|
| Inge             | Schweiger Gallo   | Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas       |
| Ernesto          | Carrillo Barroso  | Vicedecano de Estudios                           |
| Francisco Javier | Muñoz Soro        | Vicedecano de Estudiantes y Participación        |
| Leticia María    | Ruiz Rodríguez    | Vicedecano Estudios de Doctorado e Investigación |
| M.ª Ángeles      | Cea D'Ancona      | Vocal delegado Junta de Facultad para la Calidad |
| Montserrat       | Cabello Muñoz     | Agente externo a la UCM experto en calidad       |
| Alberto          | Sanz Gimeno       | Representante PDI con vinculación permanente     |
| Raúl             | Aguilera Aguilera | Representante PDI con vinculación permanente     |
| Concepción       | Anguita Olmedo    | Representante PDI con vinculación permanente     |
| Reyes            | Herrero López     | Representante PDI con vinculación permanente     |
| Ana              | Yáñez Vega        | Representante PDI con vinculación no permanente  |
| César            | Menéndez Menéndez | Representante PAS                                |
| Mariola          | Gutiérrez Sáenz   | Representante Estudiantes                        |
| Paula            | Martín Peláez     | Representante Estudiantes                        |
| Laura            | Laguna Elena      | Representante Estudiantes                        |
| Pablo            | González Jiménez  | Representante Estudiantes                        |

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra recogida en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología bajo el siguiente enlace: (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>).

En este contexto conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en las Comisiones de los miembros de Junta. Si bien en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres vienen siendo ejercidas hasta el momento por las Comisiones de Coordinación respectivas, en la actualidad se están analizando las posibles vías para armonizar dichas Subcomisiones con la Comisión General.

### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones (artículos 11, 12, 14, 16, 18 y 1), que se extractan a continuación:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos tres veces en sesiones ordinarias: una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad ejerce las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.

## Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas, así como un plan de mejoras del mismo que remitirá para su aprobación a la Junta del Centro.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Cabe señalarse que la presencia del Vicedecano de Estudios; de la Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación, y del Vicedecano de Estudiantes y Participación permite que la transmisión de la información entre los órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título, pero también del funcionamiento de la Facultad en general, se produzca con fluidez, permitiendo de esta manera una transmisión rápida y ágil de los temas tratados en el seno de la Comisión de Calidad a las Comisiones de Coordinación de Grados y/o de Másteres y, por ende, a los coordinadores de las respectivas titulaciones.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2018/19, la Comisión de Calidad se ha reunido en siete ocasiones, abordando en dichas reuniones tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Tabla 2: Temas tratados por la Comisión General de Calidad durante el curso 2018/19

| Fecha      | Temas tratados   | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados   |
|------------|--|--|
| 22/10/2018 | 1.- Informe sobre la planificación del curso 2018/19.<br>2.- Informe sobre la gestión de la calidad en la Facultad de CC. Políticas y Sociología.<br>3.- Tratamiento de las reclamaciones recibidas y decisiones a tomar.<br>4.- Ruegos y preguntas. | - Información sobre las titulaciones que se someten a la renovación de la acreditación.<br>- Información sobre la sistematización de procedimientos que se está abordando desde el Vicedecanato, incluyendo las actuaciones en el caso de incumplimiento en el plazo de entrega de actas.<br>- Información sobre las quejas, reclamaciones y sugerencias individuales recibidas, así como de las colectivas y las medidas a tomar para su gestión. |

## Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

|            |  |   |
|------------|--|---|
| 26/11/2018 | <p>1.- Aprobación de acta.<br/>                 2.- Informe sobre la gestión de la calidad en la Facultad de CC. Políticas y Sociología.<br/>                 3.- Tratamiento de las reclamaciones recibidas y decisiones a tomar.<br/>                 4.- Ruegos y preguntas.</p>  | <p>- Se aprueba el documento patrón de procedimientos.<br/>                 - Se aprueba la propuesta de actuación para las solicitudes de cierre de actas y se plantean posibles soluciones a aquellos casos en los que las actas sigan sin estar calificadas.<br/>                 - Información sobre las quejas, reclamaciones y sugerencias colectivas tratadas en la anterior reunión y las recibidas posteriormente, así como las medidas a tomar para su gestión.</p>   |
| 23/01/2019 | <p>1.- Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas.<br/>                 2.- Propuesta y aprobación de las Memorias de seguimiento de Grados y Másteres de la Facultad.<br/>                 3.- Ruegos y preguntas.</p>  | <p>- Se aprueban criterios para la homogeneización en la presentación de las memorias de seguimiento.<br/>                 - Se aprueban las memorias presentadas.</p>  |
| 04/02/2019 | <p>1.- Propuesta y aprobación de la Memoria de seguimiento del Grado en Sociología de la Facultad y del Anexo del Doble Grado en Sociología y Relaciones Internacionales.</p>  | <p>- Se aprueba la memoria presentada.</p>  |
| 12/02/2019 | <p>1.- Aprobación de actas.<br/>                 2.- Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas.<br/>                 3.- Propuesta y aprobación de los autoinformes para la renovación de las acreditaciones de Másteres de la Facultad.<br/>                 4.- Propuesta y aprobación del procedimiento de inscripción en las prácticas curriculares.<br/>                 5.- Propuesta y aprobación de flujogramas.<br/>                 6.- Propuesta y aprobación de los dípticos informativos.<br/>                 7.- Ruegos y preguntas.</p> | <p>- Se trata la concreción de las fortalezas y debilidades recogidas en las memorias y su correspondencia con los contenidos.<br/>                 - Se aprueban los cuatro autoinformes para la renovación de las acreditaciones.<br/>                 - Se aprueba el procedimiento de inscripción en las prácticas curriculares, así como los flujogramas sobre la preinscripción, asignación de prácticas y evaluación de prácticas, así como los dípticos informativos sobre prácticas curriculares profesorado y proyectos de investigación presentados.</p> |

## Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 13/05/2019 | <p>1.- Aprobación de actas y propuesta de modificación.<br/>                 2.- Informe de la Vicedecana.<br/>                 3.- Tratamiento de las reclamaciones recibidas.<br/>                 4.- Ruegos y preguntas.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se informa sobre el seguimiento externo de dos de las titulaciones.</li> <li>- Se reflexiona sobre el incremento de las quejas, sugerencias y reclamaciones con respecto a cursos pasados.</li> <li>- Se reflexiona sobre la gestión y mejora de los procedimientos para corregir dicha actividad.</li> <li>- Se destaca la necesidad de elaborar un protocolo claro para el proceso de reclamación y los pasos a dar en el tratamiento.</li> <li>- Se señala la necesidad de una notificación y tratamiento previo y el refuerzo de información sobre los canales directos existentes.</li> <li>- Se propone la actualización del sistema de quejas.</li> <li>- Información sobre las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas, así como de su tratamiento y las medidas a tomar.</li> </ul>  |
| 10/06/2019 | <p>1.- Aprobación de acta.<br/>                 2.- Informe de la Vicedecana de Calidad y prácticas Externas.<br/>                 3.- Propuesta y aprobación de los autoinformes para el seguimiento ordinario de Másteres de la Facultad.<br/>                 4.- Ruegos y preguntas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprueba el acta de la sesión anterior de la Comisión de Calidad.</li> <li>- Se aprueban los autoinformes para el seguimiento ordinario de los dos Másteres.</li> <li>- Se informa del díptico que se ha publicado sobre sugerencias, quejas y reclamaciones.</li> <li>- Se notifica que se volverá a pasar para recoger más aportaciones sobre el mismo.</li> <li>- Se informa sobre el sistema de seguimiento y de las reformas que parece que se van a introducir para toda la universidad.</li> <li>- Se comentan algunos aspectos relacionados con los informes de verificación del Máster en Teoría Política y el Máster en Igualdad de Género, aclarando algunas dudas sobre los mismos, en particular sobre la propuesta del plan de mejora que se ha introducido en uno de ellos y de la mejor manera de presentar este apartado.</li> <li>- Se hace una reflexión sobre la valoración con la letra "A" en el apartado de recursos materiales que hacen ambos informes. Se pide que se reconsidere, ya que puede tratarse de una valoración muy elevada y, quizás, sea más apropiado poner una "B", ya que siempre hay mejoras que pueden incluirse con relación a los recursos.</li> <li>- Se hace una propuesta para que los másteres comprueben los recursos de los que disponen en la biblioteca de la Facultad y la medida en que estos se adecúan con las necesidades de la docencia.</li> <li>- Por último, se aprueban los informes de verificación de los másteres presentados en esta convocatoria, con lo que se da por finalizada la reunión.</li> </ul> |

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

### **2.1. La Coordinación del Máster**

El Coordinador del Máster es el encargado de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

El Coordinador del Máster ejerce las funciones siguientes:

- **Funciones académicas y científicas:** velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- **Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento del Máster:** gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; gestionar la movilidad de los estudiantes del Máster; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.
- **Funciones de evaluación de la calidad:** presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster para su seguimiento y evaluación.

### **2.2. La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, en el Centro se cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los Másteres que se imparten en el centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad. Asimismo, son invitados permanentes la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas, el profesor Juan Carlos Revilla y la responsable administrativa de la Oficina de Coordinación de Másteres. La Tabla 3 recoge la composición de este órgano de coordinación durante el curso académico 2018/19:

Tabla 3: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (curso 2018/19)

| <b>Presidente</b>                     |   |
|---------------------------------------|---|
| Ernesto Carrillo                      | Vicedecano de Estudios                                    |
| <b>Miembros</b>                       | <b>Titulación</b>   |
| Araceli Serrano/Esmeralda Ballesteros | Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales      |
| Juan Francisco Díaz                   | Estudios de Género  |
| Rubén Blanco                          | Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación |
| Manuel Sánchez                        | Análisis Político   |
| José Manuel Ruano                     | Gobierno y Administración Pública                         |

## Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Rafael Bustos                      | Política Internacional: Estudios sectoriales y de área  |
| Rosa de la Fuente                  | Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de AL   |
| Débora Betrisey                    | Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural  |
| M <sup>a</sup> Luisa Sánchez-Mejía | Teoría Política y Cultura Democrática   |
| José Alberto Riesco                | Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo  |
| Eduardo Romanos                    | Sociología Aplicada: Problemas Sociales   |
| Concepción Anguita                 | Política de la Defensa y Seguridad  |
| Cristina García Fernández          | Máster La Unión Europea y el Mediterráneo: Fundamentos Históricos, Culturales, Políticos, Económicos y Sociales |

Fuente: Vicedecanato de Estudios

Este órgano se ha reunido en dos ocasiones durante el curso académico 2018/2019: el 2 de octubre de 2018 y el 18 de diciembre de 2018. En dichas reuniones se abordaron y acordaron, entre otras, las cuestiones siguientes:

Tabla 4: Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (curso 2018/19)

| Fecha      | Temas tratados   | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados  |
|------------|--|---|
| 02/10/2018 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe del Vicedecano de Estudios.</li> <li>-Propuesta de modelo de acta de la comisión de Másteres.</li> <li>-Propuesta de agenda de temas a deliberar a lo largo del curso 2018-2019.</li> <li>-Propuesta de Comisión de Reconocimiento de créditos en Másteres.</li> <li>-Reconocimiento de créditos por experiencia profesional.</li> <li>-Ruegos y preguntas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se acuerda un modelo de acta de la comisión de Másteres.</li> <li>-Se aprueba una agenda de temas a deliberar a lo largo del curso 2018-2019.</li> <li>-Se crea la subcomisión de reconocimiento de créditos en Másteres.</li> <li>-Se emite informe favorable de propuestas de reconocimiento de créditos del Máster de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.</li> </ul>   |
| 18/12/2018 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.</li> <li>-Aprobación de ponencias de reconocimiento de créditos de los distintos másteres.</li> <li>-Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas.</li> <li>-Encuesta a estudiantes de los másteres.</li> <li>-TFMs: plataforma en campus virtual.</li> <li>-TFMs: modificación procedimiento y normativa premio extraordinario.</li> <li>-TFMs: calendario curso 2019-20.</li> <li>-Preguntas frecuentes.</li> <li>-Informe del Vicedecano de Estudios.</li> <li>-Ruegos y preguntas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprueban las propuestas de reconocimientos presentadas.</li> <li>-Se acuerda continuar llevando a cabo la encuesta que tradicionalmente ha realizado la facultad entre los estudiantes de másteres manteniendo la misma metodología y cuestionario si fuera posible la contratación del servicio.</li> <li>- Se acuerda crear una plataforma en el Campus virtual para TFMs con la estructura propuesta por el Vicedecano de Estudios añadiendo apartados específicos para la aplicación de Turnitin de cada uno de los másteres por separado.</li> <li>-Se acepta la propuesta de modificación del procedimiento y normativa del premio extraordinario realizada por el Vicedecano de Estudios. Elevar a la Junta de Facultad la propuesta de normativa.</li> <li>-Se aprueba el calendario de TFMs.</li> <li>-Se aprueba el documento de preguntas frecuentes para información de los másteres en la web de la Facultad.</li> </ul> |

Fuente: Vicedecanato de Estudios

**2.3. La Comisión de Coordinación del Máster en Teoría Política y Cultura Democrática**

La Comisión de Coordinación del Máster durante el curso 2018/19 ha estado compuesta por:

Tabla 5: Composición de la Comisión de Coordinación del Máster de Teoría Política y Cultura Democrática (curso 2018/19)

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo | Catedrática de Universidad, profesora externa al Máster |
| Javier Zamora Bonilla         | Profesor Titular de Universidad y profesor del Máster   |
| María Luisa Sánchez-Mejía     | Coordinadora del Máster, que actúa como secretaria      |

Fuente: Coordinación del Máster

La Comisión se ha reunido en tres ocasiones durante el curso, asistiendo todos sus miembros.

Tabla 6.: Temas tratados por la Comisión General de Calidad durante el curso 2018/19

| Fecha      | Temas tratados   | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados  |
|------------|--|---|
| 8/11/2018  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de la Coordinadora.</li> <li>- Espacios para la docencia.</li> <li>- Ruegos y preguntas.</li> </ul> | <p>En este segundo curso de implantación del Máster la matrícula ha aumentado considerablemente, pasando de 11 alumnos a 22, con características similares a las del curso pasado: distintas procedencias geográficas y disparidad en su formación previa, pero dentro de la previsión de admisión de la Memoria. Se han recomendado los complementos de formación a los alumnos con titulaciones más alejadas de las Ciencias Sociales.</p> <p>La Coordinadora ha colaborado además en la resolución de los problemas de matrícula del alumno Javier Fernández Hernández, que tenía retenida la obtención de su título de Grado por la convocatoria extraordinaria de una de las asignaturas del programa.</p> <p>El profesor Zamora informa de que algunos alumnos se han quejado de la configuración y el mobiliario del aula asignada, que alejan al profesor de los pupitres y dificultan el debate. Algunos profesores han solicitado nuevas aulas para sus asignaturas por propia iniciativa, pero la Comisión decide hacer una gestión con la Gerencia del centro a fin de obtener una reubicación del conjunto de las clases en un aula más en consonancia con unas enseñanzas de Máster.</p> <p>La profesora Cabrera pide que se informe detalladamente a los alumnos de los plazos y condiciones para las convalidaciones, ya que muchos ignoran los trámites necesarios para obtenerlas. La Coordinadora queda encargada de las gestiones para que los alumnos sean informados de los requisitos y plazos de dichos trámites.</p> |
| 21/02/2019 | -Informe de la Coordinadora.   | <p>La Coordinadora informa de las actividades programadas gracias a la financiación que la Universidad otorga a los estudios de Máster.</p> <p>Se celebrarán dos conferencias a cargo de los siguientes profesores:</p> <p>Noé Cornago, de la Universidad del País Vasco: “La diplomacia en el marco de los conflictos internacionales” y Enrique Alonso, de la Universidad Autónoma de Madrid: “El sistema de gobierno de la Red. Historia y perspectivas”.</p> <p>La asistencia es obligatoria para todos los alumnos, que podrán así abordar cuestiones que no están</p>   |

## Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

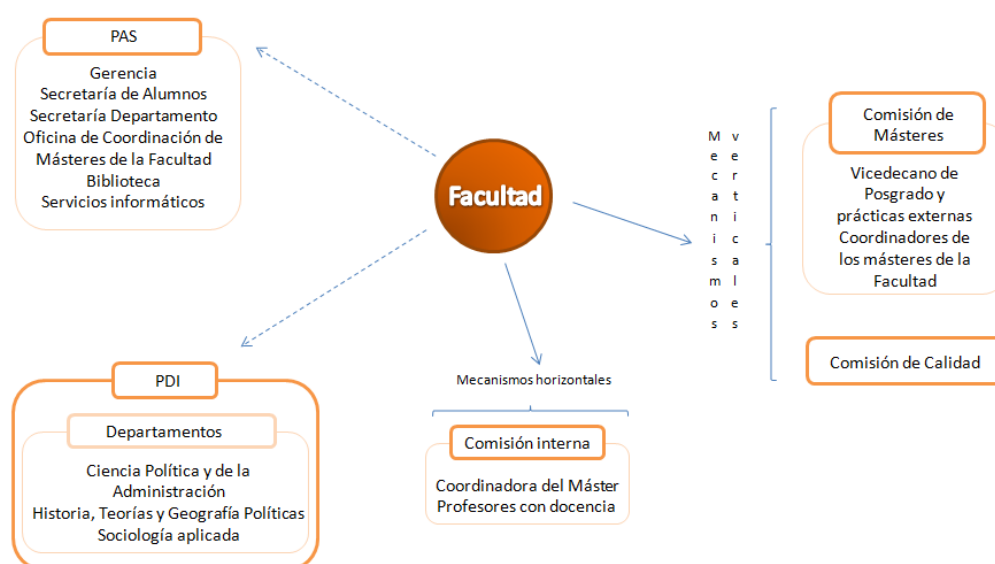
|           |  |  |
|-----------|--|--|
|           |  | <p>específicamente reflejadas en las asignaturas del Máster, pero de indudable interés para especialistas en la teoría política y la cultura democrática.</p> <p>Se informa, por otra parte, de que la Facultad ya no elaborará las encuestas entre los alumnos que venía realizando en los cursos anteriores. La falta de financiación para el personal especializado impide realizar este control. Los miembros de la Comisión valoran negativamente esta decisión por cuanto las encuestas específicas de los Másteres eran una herramienta de gran ayuda para los Coordinadores a la hora de corregir desajustes de la docencia.</p> <p>El nuevo Vicedecano ha introducido, por otra parte, nuevas aplicaciones en el Campus virtual a fin de que los alumnos estén mejor informados de las exigencias administrativas de cada Máster y sometan a control anti plagio sus Trabajos Fin de Máster.</p>  |
| 8/05/2019 | <p>-Cambio de Coordinador para el curso 2019-20.</p> <p>-Cambios en el profesorado del Máster.</p> | <p>La próxima jubilación de la profesora Sánchez-Mejía plantea a la Comisión la necesidad de cambiar el Coordinador del Máster.</p> <p>Los profesores Cabrera y Zamora agradecen la labor desempeñada por la profesora Sánchez-Mejía y, después de un intercambio de opiniones, deciden que el profesor Zamora pase a ocupar el puesto de Coordinador con vistas al próximo curso. La decisión se comunicará a las instancias correspondientes a fin de que sea aprobada en la próxima Junta de Facultad.</p> <p>Este cambio obliga a la remodelación de la Comisión del Máster, que quedará configurada como sigue:</p> <p>Javier Moreno Luzón, Catedrático de Universidad, miembro externo al Máster.</p> <p>María Luisa Sánchez-Mejía, Profesora emérita, profesora del Máster.</p> <p>Javier Zamora Bonilla, Profesor Titular de Universidad, Coordinador del Máster y secretario de la Comisión.</p> <p>Diversas circunstancias personales obligan también a determinados cambios en el profesorado que impartirá la docencia en el Máster el curso 2019-20:</p> <p>El profesor Marinas, encargado de la asignatura "Pensamiento político español e iberoamericano", se jubila y será sustituido por el profesor Miguel Vásquez.</p> <p>El profesor Rivera, encargado de la asignatura "Debates sobre el neoliberalismo" estará de sabático, y será sustituido por la profesora Cristina Catalina.</p> <p>Los profesores Moreno y Lois, encargados de las asignaturas "La democracia en la Historia" y "Geopolítica, espacio y poder", respectivamente, asumirán nuevas responsabilidades en otro Máster y serán sustituidos por los profesores Cabrera y Cairo, respectivamente.</p> <p>La Comisión trasladará a los profesores salientes su reconocimiento por la labor realizada y expresa su convicción de que los nuevos profesores realizarán con satisfacción sus nuevas tareas docentes en el Máster.</p> |

Fuente: Coordinación del Máster

## Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

Los mecanismos de coordinación del título han funcionado convenientemente durante el curso. La Coordinadora ha tenido reuniones frecuentes con los alumnos y los profesores para detectar posibles problemas de funcionamiento, solapamiento de las asignaturas, sobrecarga de trabajo de los alumnos, y, sobre todo, cómo éstos afrontan el TFM, que es lo que más les preocupa (nominación de tutores, selección del tema, desarrollo del mismo, etc.). Las cuestiones que se ha considerado requerían un mayor análisis se han llevado a la Comisión de Coordinación del Máster, como se ha indicado, y en ella se han abordado y dado solución. La Coordinadora ha asistido a las reuniones de la Comisión de Másteres de la Facultad, así como a la Comisión de Calidad cuando ha sido convocada, y en ellas se han planteado los temas que se han abordado en este apartado, destacando que no ha habido ninguna reclamación formal sobre el funcionamiento del Máster.

El esquema de funcionamiento de la coordinación puede verse en el siguiente gráfico:



### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde su implantación, el título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente para el curso 2018/19, han participado en la actividad docente del título un total de nueve profesores encargados de impartir las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios. Todos ellos son doctores, por tanto, el 100% del profesorado del Máster en el curso 2018/19 fue doctor.

La distribución del personal académico por categoría académica es la siguiente:

Tabla 7: Estructura profesorado del Máster

| Categoría                  | Número de personas | % de Personas | Créditos impartidos | % de Créditos Impartidos | Sexenios |
|----------------------------|--------------------|---------------|---------------------|--------------------------|----------|
| Catedrático de Universidad | 3                  | 33,3%         | 13,50               | 33,3%                    | 12       |
| Contratado Doctor          | 1                  | 11,1%         | 4,50                | 11,1%                    | 1        |
| Emérito                    | 1                  | 11,1%         | 4,50                | 11,1%                    | 6        |
| Titular de Universidad     | 4                  | 44,4%         | 18                  | 44,4%                    | 9        |

Fuente: Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM

El personal que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado en relación a las características del título y el número de estudiantes, y su dedicación, tanto docente como investigadora, se adecúa a la titulación, garantizando así la calidad de la docencia. Los profesores disponen de la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el título. Por tanto, esta estructura académica del profesorado sustenta una clara dedicación del profesorado a la actividad docente e investigadora y sirve para asegurar la adecuación del mismo a los requisitos del título.

Tabla 8: Evaluación docente del Máster

|  | 1º curso de seguimiento o curso auto-informe acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación |
|--|---|---|---|--|
| IUCM-6<br>Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente | 66,67%  | 55,5%   |   |  |
| IUCM-7<br>Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente  | 11,11%  | 55,5%   |   |  |
| IUCM-8<br>Tasa de evaluaciones positivas del profesorado             | 100%  | 100%  |   |  |

El dato arroja una valoración completamente positiva respecto al personal docente por parte del alumnado. También hay que destacar la participación en Programas de innovación docente. La profesora Paloma Román ha participado en los siguientes: directora del Proyecto n.º 94, Tipo: Grupos Innovadores, titulado Sube al estrado, convocatoria 2015 (<http://eprints.ucm.es/36020/1/memoria%20proyecto%20n%C2%BA%2094.pdf>); directora del Proyecto de Innovación n.º 288, Tipo: Innova-GestiónCalidad, titulado Evaluación de calidad de los títulos propios del Centro Superior de Estudios de Gestión, convocatoria 2017; y miembro del equipo del Proyecto N.º 24, Tipo Innova Docencia, titulado Evaluación de la satisfacción y de la inserción laboral de los egresados del Master Universitario en Gobierno y Administración Pública, dirigido por el profesor José Manuel Ruano.

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

##### **Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones**

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

[\[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf\]](http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf)

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012/13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que se lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos

a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro.

#### 4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones. Para ello, el reclamante recurrirá preferentemente al buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, y para mejor estudio y tratamiento de las instancias, se clasifica las mismas en varias categorías, incluyendo el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas instancias al órgano competente (Departamentos, Coordinadores de titulación, Secretaría de Alumnos, etc.). No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las quejas y reclamaciones que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

Durante el curso 2018/19 se gestionaron un total de 89 quejas, reclamaciones y sugerencias, siendo éstas presentadas a través del Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (62 instancias) mediante registro (22 instancias) o bien derivadas mediante correo electrónico (4 instancias) u otros medios (1 instancia). Dichas quejas, reclamaciones y sugerencias han sido clasificadas en categorías. Debido a que algunas quejas, reclamaciones o sugerencias hacían referencia a varias cuestiones, se han tratado como cuestiones diferenciadas, dando lugar a un número de quejas, sugerencias y reclamaciones mayor a las 89 registradas.

Desde finales del curso 2018/19, el funcionamiento del Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones está siendo objeto de estudio en el seno de la Comisión de Calidad de cara a optimizar su funcionamiento y evitar retrasos en la gestión de las mismas.

Por último, cabe mencionarse que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

No se han recibido ni quejas ni sugerencias para esta titulación en el citado Buzón.

5. INDICADORES DE RESULTADO

**5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos**

Tabla 9: INDICADORES DE RESULTADOS

| <small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid<br/>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small> | <b>1º curso de seguimiento o curso auto-informe acreditación</b> | <b>2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación</b> | <b>3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación</b> | <b>4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación</b> |
|---|--|--|--|---|
| <b>ICM-1</b><br>Plazas de nuevo ingreso ofertadas   | 50   | 50   |  |   |
| <b>ICM-2</b><br>Matrícula de nuevo ingreso  | 11   | 22   |  |   |
| <b>ICM-3</b><br>Porcentaje de cobertura   | 22%  | 44%  |  |   |
| <b>ICM-4</b><br>Tasa de rendimiento del título  | 93,52%   | 95,35%   |  |   |
| <b>ICM-5</b><br>Tasa de abandono-del título   | 18,18%   | 0,0%   |  |   |
| <b>ICM-7</b><br>Tasa de eficiencia de los egresados   | 100  | 97,56%   |  |   |
| <b>ICM-8</b><br>Tasa de graduación  | 77,78%   | 87,50%   |  |   |
| <b>IUCM-1</b><br>Tasa de éxito  | 99,02%   | 100%   |  |   |
| <b>IUCM-2</b><br>Tasa de demanda del grado en primera opción  |  |  |  |   |
| <b>IUCM-3</b><br>Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones  |  |  |  |   |
| <b>ICUM-4</b><br>Tasa de adecuación del grado   |  |  |  |   |
| <b>IUCM-5</b><br>Tasa de demanda del máster   | 212%   | 228%   |  |   |
| <b>IUCM-16</b><br>Tasa de evaluación del título   | 94,44%   | 95,35%   |  |   |

Los indicadores muestran una mejora respecto al curso anterior en que se implantó la titulación, y mejoran asimismo las tasas previstas en la Memoria acreditada, que eran de graduación (75%), abandono (10%) y eficiencia (80%), frente a los resultados del Curso 2018/19 que presentan, como puede verse, cifras de 95,35%, 0,0% y 97,56%, respectivamente. Hay que destacar también que ha crecido el número de demandantes y el número de alumnos matriculados, que se ha doblado pasando de 11 a 22. Ha mejorado mucho la tasa de cobertura, que alcanza el 44%. Han mejorado igualmente las cifras ya positivas de rendimiento y éxito. La tasa de eficiencia sigue cerca del 100%. Se ofrecen ahora los resultados por cada asignatura.

## Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

**Tabla 10: Resultados por asignaturas**

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2018-19  
 Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA  
 Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEORÍA POLÍTICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA (065U)

| Asignatura   | Carácter                | Matriculados | 1ª matrícula | 2ª Matrícula y sucesivas | Apr. / Mat. | Apr. / Pres. | N.P. / Pres. | Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat | NP | SS | AP | NT | SB | MH |
|--|-------------------------|--------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|----------------------------|----|----|----|----|----|----|
| DEBATES EN TORNO AL ESTADO: CRISIS O RECUPERACIÓN                      | OBLIGATORIA             | 22           | 22           | 0                        | 100,00%     | 100,00%      | 0,00%        | 100,00%                    | 0  | 0  | 3  | 10 | 9  | 0  |
| DEBATES SOBRE EL NEOLIBERALISMO  | OPTATIVA                | 12           | 12           | 0                        | 100,00%     | 100,00%      | 0,00%        | 100,00%                    | 0  | 0  | 0  | 0  | 11 | 1  |
| EL DEBATE MULTICULTURAL: LIBERALISMO, COMUNITARISMO Y DERECHOS HUMANOS | OPTATIVA                | 11           | 11           | 0                        | 100,00%     | 100,00%      | 0,00%        | 100,00%                    | 0  | 0  | 0  | 7  | 3  | 1  |
| GEOPOLÍTICA: ESPACIO Y PODER   | OBLIGATORIA             | 21           | 21           | 0                        | 100,00%     | 100,00%      | 0,00%        | 100,00%                    | 0  | 0  | 2  | 11 | 7  | 1  |
| LA DEMOCRACIA EN LA HISTORIA   | OBLIGATORIA             | 22           | 22           | 0                        | 100,00%     | 100,00%      | 0,00%        | 100,00%                    | 0  | 0  | 7  | 10 | 4  | 1  |
| LA TRADICIÓN REPUBLICANA   | OPTATIVA                | 6            | 6            | 0                        | 100,00%     | 100,00%      | 0,00%        | 100,00%                    | 0  | 0  | 0  | 2  | 4  | 0  |
| PENSAMIENTO POLÍTICO CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO            | OBLIGATORIA             | 21           | 21           | 0                        | 100,00%     | 100,00%      | 0,00%        | 100,00%                    | 0  | 0  | 0  | 6  | 15 | 0  |
| TALLER DE INVESTIGACIÓN EN TEORÍA POLÍTICA                             | OBLIGATORIA             | 21           | 21           | 0                        | 100,00%     | 100,00%      | 0,00%        | 100,00%                    | 0  | 0  | 10 | 5  | 6  | 0  |
| TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA  | OBLIGATORIA             | 22           | 22           | 0                        | 100,00%     | 100,00%      | 0,00%        | 100,00%                    | 0  | 0  | 1  | 14 | 6  | 1  |
| TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS POPULISMOS                                    | OPTATIVA                | 15           | 15           | 0                        | 100,00%     | 100,00%      | 0,00%        | 100,00%                    | 0  | 0  | 0  | 4  | 10 | 1  |
| TEXTOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES   | OBLIGATORIA             | 21           | 21           | 0                        | 100,00%     | 100,00%      | 0,00%        | 100,00%                    | 0  | 0  | 9  | 7  | 5  | 0  |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER  | PROYECTO FIN DE CARRERA | 21           | 19           | 2                        | 76,19%      | 100,00%      | 23,81%       | 73,68%                     | 5  | 0  | 3  | 7  | 6  | 0  |

Datos extraídos el 07/11/2019

A pesar de la distinta procedencia de los alumnos respecto a los grados que han cursado, ya prevista en la Memoria, y también a los países de origen y muy diferentes universidades, los buenos resultados que refleja esta tabla muestran que los complementos de formación cumplen su función, junto con el asesoramiento de la coordinadora y de los profesores para completar la formación inicial a través de lecturas generales sobre las materias del Máster. Se puede ver que en las asignaturas hay un alto grado de notables y sobresalientes. El único problema es que los alumnos tienen dificultades para presentar el TFM a tiempo en las convocatorias del curso y varios de ellos recurren a la convocatoria extraordinaria de febrero. En este sentido, sería conveniente que el Rectorado habilite esta convocatoria sin coste adicional para los alumnos.

### 5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Se muestran a continuación los resultados de satisfacción de los distintos colectivos.

Tabla 11: Resultados de la satisfacción de los distintos colectivos

|   | 1º curso de seguimiento o curso auto-informe acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación |
|---|---|---|---|--|
| IUCM-13<br>Satisfacción de alumnos con el título      | 5,0   | 8,3   |   |  |
| IUCM-14<br>Satisfacción del profesorado con el título | 7,9   | 8   |   |  |
| IUCM-15<br>Satisfacción del PAS del Centro            | 6,0   | 7,2   |   |  |

En relación a la encuesta de satisfacción para el agente externo miembro de la Comisión de Calidad correspondiente a la actividad del curso académico 2018/19, indica un grado de satisfacción con la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad con 8 puntos sobre 10 y de 7 sobre 10 en lo relativo a la participación en la toma de decisiones, desarrollo y evolución de los títulos y satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad.

Hay que destacar que en el segundo año de implantación del título objeto de este informe, curso 2018/19, ha subido notablemente la satisfacción de los alumnos con el Máster, de un 5 a un 8,3 sobre 10. Es destacable, asimismo, que casi un 30% de los alumnos (29,17%) han respondido a las encuestas. Siendo un porcentaje mejorable, permite hacerse una idea cierta del grado de satisfacción del alumnado. El 87% de los alumnos califica de forma muy positiva, por encima de 8, el proceso de matrícula. El 86% evalúa también positivamente la claridad de los objetivos del Máster: por encima de 7, y piensa en la misma medida que el plan de estudios es adecuado. El 72% considera que el nivel de dificultad es apropiado, calificando esta adecuación entre 8 y 10. El 86% califica entre un 7 y un 8 la combinación de teoría y práctica. El 87% piensa que los contenidos de las asignaturas están bien organizados y no se solapan, calificando esta adecuación por encima de 7. El 86% considera por encima de 8 que los materiales son actuales y novedosos. Respecto a si la formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación, un 29% lo califica como 7, otro 29% como 8, otro 29% como 9, y un 13% como 10. El 86% considera que la titulación da acceso al mundo investigador, calificándolo de forma muy positiva entre 9 y 10. El mismo porcentaje califica entre 8 y 9 la satisfacción con la docencia recibida. Los parámetros de fidelidad con la titulación y la UCM están o próximos o por encima del 8.

Respecto al profesorado, es necesario incrementar la respuesta a las encuestas porque sólo 3 han respondido a la misma, y, aunque representan un 33,33% (superior al porcentaje de la participación de los alumnos y del PAS), lo consideramos insuficiente. La satisfacción general es de 8 sobre 10, y la fidelidad está en casi todos los aspectos por encima del 9. Los aspectos más destacados por los profesores son el cumplimiento del programa (8), la importancia del Máster para la sociedad (un 99% lo califica por encima de 8), la adecuación de su formación con las asignaturas que imparte (el 67% lo califica con un 9 y un 33% con un 10), el Campus virtual (8), el grado de implicación de los alumnos (8), la adquisición de competencias por los mismos (8), la implicación del alumnado en la evaluación continua (8), el aprovechamiento de las clases por los alumnos (8), los resultados conseguidos (8), la asistencia a las clases (por encima del 76%), el compromiso del alumnado (el 67% piensa que alcanza un 8 y el 33% que llega al 9). También se valora positivamente, por encima del 7 en un 99%, la distribución entre teoría y práctica, la claridad de los objetivos y la orientación internacional. Un 50% del profesorado valora la coordinación del Máster con un 7 y otro 50% con un 9. Los aspectos menos valorados por los profesores son la relación calidad-precio, porque el 99% lo califica por debajo de 7, igual que los recursos administrativos y el apoyo técnico y logístico, considerando el 67% de los profesores que la atención prestada por el PAS sólo alcanza el 6, y otro 33% de profesores la califica con 5. Uno de los problemas principales es el notable incremento de la burocracia de gestión en los últimos años sin que se disponga de personal administrativo suficiente para el apoyo al profesorado, que acaba ejerciendo funciones administrativas que no son propias y para las que ni siquiera tiene formación, como la gestión de la información en distintas plataformas informáticas. Hay que destacar, no obstante, el buen funcionamiento de la Oficina de Másteres de la Facultad.

En relación al PAS, sólo 7 han respondido a las encuestas, lo que representa un porcentaje de participación del 9,72%, por lo que consideramos que los resultados no pueden ponderarse adecuadamente. Su satisfacción es de un 7,2 sobre 10 en relación a su trabajo. Como tampoco conocemos la vinculación de estas encuestas con la titulación, el análisis resulta complicado.

**5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

Cómo se ha mostrado en el apartado anterior, ha subido notablemente la satisfacción de los alumnos con el Máster, de un 5 a un 8,3 sobre 10. Lo más destacable desde el punto de vista de la inserción laboral para un Máster enfocado a la investigación es que el 86% de los alumnos califica muy positivamente, entre 9 y 10, que la titulación da acceso al mundo investigador. El mismo porcentaje califica entre 8 y 9 la satisfacción con la docencia recibida. Los parámetros de fidelidad con la titulación y la UCM están o próximos o por encima del 8. Respecto si la formación recibida da acceso al mundo laboral, un 57% considera que sí, y califica este aspecto entre un 7 y un 9.

Si bien no se dispone de información detallada facilitada por la Oficina para la Calidad de la UCM, desde la Facultad de Ciencias Políticas se desarrolló durante el curso 2017/18 un estudio sobre la inserción laboral de los egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología durante el periodo 2005/2007, cuyo informe puede consultarse en la siguiente página <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

En relación al Curso 2018/19 hay que señalar que de los 21 alumnos que se matricularon en el TFM, 16 de ellos ya lo han defendido y aprobado, como muestra la Tabla 10 de este informe citada más arriba, y 5 tienen pendiente su defensa para la convocatoria de febrero.

**5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

El Máster no incluye un programa específico de movilidad externa. Los alumnos pueden acogerse a los programas generales.

**5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

El Máster no incluye prácticas externas.

**6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No corresponde

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

En octubre de este año, se han presentado unas alegaciones y un Plan de mejora al Informe de Seguimiento de la Fundación Madri+D, en el que, por un lado, se expone y muestra, según los resultados de la titulación, la adecuación de los complementos formativos previstos en la Memoria de Acreditación y, por otro, se plantean una serie de mejoras para completar la información accesible en la página del Máster en el servidor de la Facultad. Se ha completado la información sobre admisión y de las guías docentes, y enlaces a la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos. Además, el incremento de la demanda, ha permitido ser más selectivo en la selección de los alumnos, ajustándose a los criterios de la Memoria.

Ya en el curso anterior se puso remedio al solapamiento entre dos asignaturas.

Por otro lado, se ha decidido incorporar al delegado de los estudiantes del Máster a la Comisión de Coordinación del mismo e incrementar la frecuencia de la convocatoria de las mismas, a respuesta del informe de Madri+D, aunque las 3 reuniones celebradas este curso nos parecían suficientes.

Se ha decidido, igualmente, tomar algunas medidas para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos, informando a los

alumnos y profesores por medios electrónicos y directos del proceso, y haciéndoles ver la importancia de la participación para que los resultados reflejen con mayor exactitud la realidad de la evolución del título. De igual modo, se fomentará la participación en el programa Docencia.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

Véase el apartado anterior.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

No corresponde.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

No corresponde.

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

No se ha solicitado ninguna modificación.

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

No se ha solicitado ninguna modificación.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

## Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

|  | <b>FORTALEZAS</b>   | <b>Análisis de la fortaleza*</b> | <b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>   |
|--|---|----------------------------------|---|
| <a href="#"><u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u></a>                            | Existencia y buen funcionamiento de la Comisión General de Calidad de la Facultad.  | Ver apartado 1.                  | Mantenimiento y mejora de dicha Comisión.   |
| <a href="#"><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></a> | Existencia y buen funcionamiento de la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad.<br>Existencia y buen funcionamiento de la Comisión de Coordinación del Máster.<br>Ejercicio efectivo de la Coordinación del Máster.   | Ver apartado 2.                  | Mantenimiento y mejora de dichas Comisiones.<br>Incorporación de un representante de alumnos/as a la Comisión de Coordinación del Máster.<br>Incremento de la frecuencia de las reuniones de la Comisión de Coordinación del Máster.<br>Coordinación efectiva con los distintos colectivos: alumnos, PDI, PAS.<br>Atención a los alumnos desde el momento que solicitan información sobre el Máster, y durante el proceso de matrícula y aprendizaje. |
| <a href="#"><u>Personal académico</u></a>  | 100% doctores, seleccionados por su especialidad en la materia a impartir y su capacidad investigadora.<br>Alto grado de Sexenios.<br>Evaluaciones positivas de Docencia.<br>Combinación adecuada de profesores de la Facultad de Filosofía y de la de Ciencias Políticas y Sociología.<br>Alto grado de fidelidad con la titulación. | Ver apartado 3.                  | Exigencia del Doctorado o de un grado adecuado de investigación para el profesorado del Máster.<br>Docencia compartida entre la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y la de Filosofía.<br>Fomento de las evaluaciones del programa Docencia.<br>Coordinación para la implicación del profesorado.   |
| <a href="#"><u>Sistema de quejas y sugerencias</u></a>                                 | Buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.<br>Coordinación de la respuesta a las mismas por la Comisión de Calidad de la Facultad.<br>No se han recibido quejas ni reclamaciones de este Máster.   | Ver apartado 4.                  | Mantenimiento y mejora de los estándares.   |
| <a href="#"><u>Indicadores de resultados</u></a>                                       | Mejora de los porcentajes de demanda y cobertura en el 2.º año de implantación.<br>Altas tasas de rendimiento, eficiencia, graduación, éxito y evaluación.<br>Buen resultado de los complementos de formación.  | Ver apartado 5.                  | Promoción para la mejora de la cobertura del Máster e información sobre posibles becas.<br>Mantenimiento de los estándares de calidad.<br>Apoyo a los estudiantes con los complementos de formación cuando sean necesarios.   |
| <a href="#"><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></a>                       | Muy positiva satisfacción de los colectivos implicados, especialmente de alumnos y profesores.  | Ver apartado 5.                  | Mantenimiento de los estándares de calidad.<br>Mejora de la coordinación.<br>Mayor implicación de los distintos colectivos en la respuesta a las encuestas.   |
| <a href="#"><u>Inserción laboral</u></a>   | No existen datos específicos para este curso.   | Ver apartado 5.                  | Se necesitan encuestas específicas sobre este tema.   |
| <a href="#"><u>Programas de movilidad</u></a>  | No hay acuerdos específicos de movilidad para la titulación.  | Ver apartado 5.                  | Los alumnos pueden acogerse a los programas de movilidad generales, tipo Erasmus.   |

## Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

|  |   |                  |   |
|--|---|------------------|---|
|  |   |                  | Los profesores del Máster tienen un perfil internacional y es habitual su presencia para cursos, seminarios y conferencias en universidades extranjeras.  |
| <a href="#"><u>Prácticas externas</u></a>  | No procede.   | Vera apartado 5. | No procede  |
| <a href="#"><u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u></a> | Se ha dado respuesta y se han puesto en marcha las acciones del Plan de mejora al primer Informe de seguimiento de la Fundación Madri+D así como al Informe de seguimiento de la UCM. | Ver apartado 6.  | Mejoras en la información ofrecida en la web y mayor integración entre la página de la Facultad y la propia del Máster.<br>Incorporación de un representante de los alumnos a la Comisión de Coordinación del Máster e incremento de la frecuencia de las reuniones de la misma.<br>Coordinación para evitar el solapamiento de asignaturas.<br>Explicación de la funcionalidad y eficacia mostrada de los complementos de formación.<br>Selección más eficiente de los alumnos en tanto se incrementa la demanda.<br>Medidas para incrementar la participación en las encuestas. |

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

En estos dos cursos de implantación del título, a pesar de que la experiencia es todavía limitada, podemos analizar ya algunos puntos débiles del Máster.

1. Aunque la selección de los alumnos matriculados se ajusta a la Memoria acreditada, podemos detectar una diversidad en la formación previa tanto por sus diferentes grados académicos de procedencia, Ciencias Sociales y Humanidades, como por las distintas universidades de origen, de países diversos.
2. Exceso de carga docente para los alumnos, lo que dificulta la tarea de investigación y redacción del Trabajo Fin de Máster en los plazos previstos.
3. Necesidad de mayor integración de la información entre la página del Máster en el servidor de la Facultad y la página propia del Máster.
4. Insuficiente participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción de la titulación y en el programa Docentia.
5. Falta de medios para el desarrollo de distintas acciones administrativas, como la gestión de la página del Máster, que en gran medida recaen sobre la coordinación del mismo o sobre el Departamento que lo sustenta.
6. Escaso reconocimiento como carga docente de la dirección de TFM's y nulo reconocimiento de la participación en los tribunales, lo que hace difícil que los profesores se presten a estas funciones porque supone una sobrecarga de trabajo.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Plan de acciones y mejora:

1. Proceso más selectivo de los alumnos admitidos a fin de lograr una formación más equiparable, prescindiendo de las titulaciones de origen más alejadas de los contenidos del Máster, o exigiendo, como consta en la Memoria, una justificación del especial interés en cursar este Máster por, por ejemplo, la dedicación activa a la política o a la consultoría política.
2. Recomendar los complementos de formación a todos los alumnos matriculados que ofrezcan carencias formativas en temas básicos de las Ciencias Sociales, y coordinar con los profesores del Máster la recomendación de lecturas complementarias en cada asignatura. Hay que señalar que en los dos cursos celebrados, estos complementos y este sistema de lecturas ha dado convenientemente sus frutos dado el alto nivel de alumnos que no sólo han aprobado las asignaturas sino que han obtenido muy buenas notas.
3. Solicitar del Rectorado la concesión de dos convocatorias más, sin nueva matrícula, para la presentación del TFM, siempre que el alumno no se haya presentado a las dos primeras y previa información positiva del director/ra de su TFM.
4. Orientar a los alumnos desde principio de curso a la selección de un tema para el TFM, según sus propias inclinaciones académicas para que puedan manejar bibliografía con más holgura y dispongan de mayor tiempo para redactar el TFM. Además, se les orienta a que los trabajos y lecturas de las asignaturas puedan estar vinculados desde el principio con el TFM que quieran desarrollar.
5. Mayor y más asidua comunicación entre los profesores sobre los contenidos impartidos en sus clases y sobre las lecturas recomendadas, propiciada por el Coordinador del Máster.

6. Integración de un representante de los alumnos en la Comisión de Coordinación del Máster y mayor frecuencia en las reuniones de la misma para abordar los problemas que puedan surgir y coordinar más eficientemente las posibles soluciones.
7. Incorporar a la página del Máster en el servidor de la Facultad alguna información que no estaba o que no estaba suficientemente desarrollada como las guías docentes (aunque existía un programa de cada asignatura) con la misma estructura, proceso de admisión, normativa de permanencia y reconocimiento de créditos, resultados de los indicadores del títulos.
8. Acciones más intensivas para conseguir la participación de los alumnos y de otros colectivos en las encuestas, incluso dedicando un tiempo de las clases a la cumplimentación *on line* de las mismas. Desde unos días antes de la apertura de las encuestas, se informará directamente y por medios electrónicos a los distintos colectivos, y se les insistirá otra vez antes del cierre del periodo de respuesta, haciéndoles ver la importancia de su participación para obtener unos resultados que reflejen con mayor exactitud la realidad de la evolución del título.
9. Solicitud a la Facultad de mayores medios para la gestión de diversas funciones administrativas del Máster que no tienen que ver directamente con la coordinación académica del mismo.
10. Solicitud a la UCM de un mayor reconocimiento en la dirección de los TFMs y en la participación de los tribunales de los mismos, que en este caso aún no es reconocido.

## Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

| PLAN DE MEJORA   | Puntos débiles   | Causas   | Acciones de mejora  | Indicador de resultados                       | Responsable de su ejecución                    | Fecha de realización                     | Realizado/<br>En proceso/<br>No realizado |
|--|--|--|---|---|--|--|---|
| <a href="#"><u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u></a>                                  | Es difícil constituir subcomisiones de Calidad.  | Sobrecarga en las Comisiones de los miembros de la Junta.                          | Análisis para armonizar dichas subcomisiones.   |   | Comisión de Calidad                            |  | En proceso                                |
| <a href="#"><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></a>       | Ausencia de estudiantes en la Comisión de coordinación del Máster y mayor frecuencia de las reuniones                                      | No se había previsto.  | Incorporación de un representante de los estudiantes y aumento de la frecuencia de las reuniones. |   | Coordinación del Máster                        | Noviembre 2019                           | En proceso                                |
| <a href="#"><u>Personal Académico</u></a>  | No se han detectado.   |  |   |   |  |  |   |
| <a href="#"><u>Sistema de quejas y sugerencias</u></a>                                       | No ha habido.  |  |   |   |  |  |   |
| <a href="#"><u>Indicadores de resultados</u></a>   | Sobrecarga administrativa en el profesorado  | Falta de estructura y personal administrativo de apoyo para la gestión del Máster  | Solicitud de mayor apoyo a la Facultad y el Rectorado   | Encuestas de satisfacción del profesorado     | Rectorado. Facultad.                           |  | No realizado                              |
| <a href="#"><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></a>                             | Necesidad de una mayor participación en las encuestas.   | Exceso de burocracia en todos los niveles que lleva a una dejación en este ámbito. | Fomento de la participación en las encuestas y en el programa Docentia.                           |   | Coordinación del Máster y profesores del mismo | Cuando se realicen las nuevas encuestas. | En proceso                                |
| <a href="#"><u>Inserción laboral</u></a>   | No existen datos específicos para este curso   | No se han realizado encuestas específicas  | Proponer la realización de encuestas.   |   | Rectorado. Facultad.                           |  | No realizado                              |
| <a href="#"><u>Programas de movilidad</u></a>  | No hay programas específicos del Máster previstos en la Memoria.   | No se han previsto.  | Los alumnos y profesores pueden acogerse a los programas generales de movilidad.                  |   | Facultad. Coordinación del Máster.             |  | En proceso                                |
| <a href="#"><u>Prácticas externas</u></a>  | No se han previsto en la Memoria.  |  |   |   |  |  |   |
| <a href="#"><u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u></a> | Falta de integración de la información entre la web del Máster en la Facultad y la web propia, y ausencia de alguna información relevante. | Ausencia de alguna información relevante y falta de integración de la misma.       | Complemento de la información necesaria y mayor integración de las dos webs                       | Informe de seguimiento de la UCM y de Madri+D | Coordinación del Máster.                       | Noviembre 2019                           | En proceso                                |

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE XXXXXX EL DÍA XXXXXX